



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### **12544** *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal de 2016 del Consejo Insular de Ibiza*

Aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal de 2016 de acuerdo con lo que dispone el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Plaza que se suprime:

Grupo	Escala	Subescala	Clase	Nivel	Número	Denominación
A1	Administración Especial	Técnica	Superior	24	1	Ingeniero Industrial

Plazas que se crean:

Grupo	Escala	Subescala	Clase	Nivel	Número	Denominación
C2	Administración Especial	Auxiliar	Auxiliar	14	2	Auxiliar Información Turística

Ibiza, 4 de noviembre de 2016

**El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

